



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

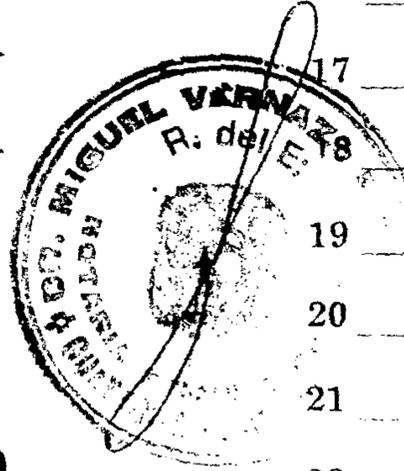


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COM-
PAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMI-
TADA DENOMINADA "DEPOSITO DEN-
TAL NEO-TEC C. LTDA."-----
CUANTIA: S/ 600.000,00-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el
día de hoy cinco de noviembre de mil novecientos
ochenta y siete, ante mi, Doctor MIGUEL VERNAZA
REQUENA, Abogado, Notario Titular Décimo Quinto del
cantón Guayaquil, comparece, el señor Ingeniero CARLOS
SERRANO LEDERGERBER, quien declara ser de estado civil
casado, de profesión como queda indicado, en su calidad
de Gerente de la Compañía "DEPOSITO DENTAL NEO-TEC C.
LTDA.", el mismo que acredita su intervención con el
nombramiento que será insertado a la presente escritura
como documento habilitante.- El interviniente es mayor
de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y
residente en esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz
para contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien
instruido que fue en el objeto y resultados de esta
escritura de Aumento de Capital, a la que procede con
amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: En el
registro de escrituras públicas a su digno cargo,
sírvasse incorporar una en la que conste el AUMENTO DE
CAPITAL de Compañía de Responsabilidad Limitada que se
otorga de conformidad a las siguientes cláusulas:
PRIMERA: INTERVINIENTE: Comparece al otorgamiento de



1 esta escritura pública, el señor Ingeniero CARLOS
2 SERRANO LEDERGERBER a nombre y en representación de la
3 compañía denominada "DEPOSITO DENTAL NEO-TEC C. LTDA.",
4 en su calidad de Gerente y representante legal de la
5 misma. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Mediante escritura
6 pública autorizada por el Notario Décimo Quinto de
7 Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el día cinco
8 de febrero de mil novecientos ochenta y seis, inscrita
9 en el Registro Mercantil el día catorce de marzo del
10 mismo año, se constituyó la compañía "DEPOSITO DENTAL
11 NEO-TEC C. LTDA.", con un capital de cien mil sucres;
12 b) En Junta General de Socios celebrada el día cuatro
13 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, en
14 cumplimiento a lo dispuesto en la Ley número cincuenta
15 y ocho publicada en el Registro Oficial número
16 quinientos noventa y cuatro de treinta de diciembre de
17 mil novecientos ochenta y seis, se resolvió aumentar el
18 capital social de la compañía al nuevo mínimo legal de
19 Setecientos mil sucres, por lo que se autorizó al
20 Gerente de la compañía para que proceda a otorgar la
21 respectiva escritura pública y pida su aprobación todo
22 en conformidad con los términos de dicha Junta General
23 cuyo texto se insertará en esta escritura como parte
24 integrante de ella. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con
25 los antecedentes expuestos, el compareciente, Ingeniero
26 Carlos Serrano Ledergerber, por los derechos que
27 representa de "DEPOSITO DENTAL NEO-TEC C. LTDA.",
28 declara aumentado el capital social de la compañía en



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

00003

1 ✓ la suma de seiscientos mil sucres con lo que alcanza el
2 nuevo mínimo requerido por la Ley, que es de
3 setecientos mil sucres. CUARTA: Suscripción y pago del
4 aumento de capital.- El aumento de capital ha sido
5 ✓ integramente suscrito y pagado en su totalidad. QUINTA:
6 Reforma de Estatutos: Conforme lo resolvió la Junta
7 General de Socios antes indicada y como consecuencia
8 del aumento de capital se declara reformado el estatuto
9 de la compañía por lo que en el artículo Sexto, donde
10 dice Cien mil Sucres deberá decir Setecientos mil
11 sucres; y, donde dice Cien Participaciones deberá decir
12 ✓ Setecientas participaciones. Usted señor Notario, se
13 servirá agregar las formalidades de estilo.- (firma
14 .. ilegible) Doctor Miguel Vernaza Quevedo. Abogado.
15 Registro número mil cuatrocientos.- HASTA AQUI LA
16 MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-
17 DOCUMENTOS HABILITANTES.- COPIA.- ACTA DE JUNTA GENERAL
18 DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "DEPOSITO DENTAL NEO-TEC C.
19 LTDA., CELEBRADA EL CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL
20 NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.- En la ciudad de Guayaquil
21 República del Ecuador, a los cuatro días del mes de
22 noviembre de mil novecientos ochenta y siete, a las
23 diez horas en el local social de la empresa, Avenida
24 San Jorge número ciento veintiseis-veintiocho Ciudadela
25 Nuevo Kennedy se reúnen los socios de la Compañía
26 DEPOSITO DENTAL NEO-TEC C. LTDA. señores Ingeniero
27 Carlos Serrano Ledergerber propietario de noventa y
28 ocho participaciones de un mil sucres cada una; Alberto



1 Ibañez Delgado propietario de una participación de un
2 mil sucres; y, María Cevallos de Umpierrez propietaria
3 de una participación de un mil sucres con lo que se
4 encuentra presente la totalidad del capital social de
5 la Empresa que es de cien mil sucres. En este estado
6 los asistentes resuelven instalarse en Junta General
7 Universal Extraordinaria de Socios por estar
8 debidamente enterados de los puntos a tratarse y sin
9 objeción que formular se comprometen a suscribir
10 obligatoriamente todos, el acta que esta de esta Junta
11 se redacte, conforme a las disposiciones pertinentes de
12 la Ley de Compañías y los Estatutos.- Estatutariamente
13 preside la sesión el señor Alberto Ibañez Delgado,
14 Presidente de la compañía; y, actua en secretaría, el
15 Ingeniero Carlos Serrano Ledergerber Gerente de la
16 Empresa. Expone el Presidente que el orden del día sea
17 previamente aprobado por la sala disponiendo que el
18 Secretario lo ponga a consideración quien asi procede y
19 es del tenor siguiente: Primero: autorizar aumento de
20 capital al nuevo mínimo legal; y Segundo: Reformar
21 consecuentemente los Estatutos y mas efectos formales
22 en virtud de dicho aumento.- La sala procedió por
23 unanimidad a aprobar el orden del día.- Acto seguido
24 expresa el gerente que de acuerdo con la Ley número
25 cincuenta y ocho publicada en el registro oficial
26 número quinientos noventa y cuatro del treinta de
27 diciembre de mil novecientos ochenta y seis se debe
28 aumentar el capital social de la compañía al nuevo



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

00004

1 mínimo legal que es de setecientos mil sucres, lo que
2 ✓ así fue aprobado por unanimidad de la sala. En cuanto a
3 la suscripción y pago del aumento de capital, con la ✓
4 conformidad de los demás socios asistentes suscribe
5 integramente el aumento de capital que es de
6 seiscientos mil sucres el Ingeniero Carlos Serrano
7 Ledergerber, quien lo paga en este acto mediante
8 numerario que se dispone sea contabilizado y depositado
9 en cuenta de la compañía. Es decir queda totalmente
10 pagado el aumento de capital.- Se resuelve además que
11 se anulen los certificados de aportación anteriores y
12 que en su lugar se emitan nuevos acorde con el nuevo
13 capital de la compañía que pasa a ser de setecientos
14 mil sucres, debiendo así constar en dichos nuevos
15 certificados. ✓ En cuanto al segundo punto del orden del
16 día se resolvió unánimemente y como consecuencia del
17 aumento de capital que se reformen los Estatutos
18 Sociales de la Compañía en la cláusula del Capital
19 ✓ Social el mismo que debe constar es de setecientos mil ⁰⁰⁰
20 ✓ sucres y que se divide en setecientas participaciones ¹⁰⁰
21 iguales acumulativas e indivisibles de un mil sucres
22 cada una de ellas.- Por último, para mayor
23 ✓ abundamiento, ya que es facultad del Gerente la
24 representación legal de la compañía, se lo autorizó
25 expresamente y por unanimidad para que proceda a
26 otorgar la correspondiente escritura pública de aumento
27 de capital y reforma de estatutos al Ingeniero Carlos
28 Serrano Ledergerber quien deberá continuar en el



1 trámite de Ley. Sin otro punto que tratarse, se
2 concedió un receso para la redacción de la presente
3 acta, hecho lo cual se le dió lectura y sin
4 observaciones se la aprobó por unanimidad firmando para
5 constancia con el Presidente, todos los socios
6 asistentes y el infrascrito gerente-secretario que
7 certifica. (firma ilegible) Alberto Ibañez Delgado.
8 PRESIDENTE. (firma ilegible) María Cevallos de
9 Umpierrez. Socia. Ingeniero Carlos Serrano Ledergerber.
10 Gerente-Secretario. Certifico que la presente copia
11 esta conforme con su original que consta del libro de
12 actas de la Compañía "DEPOSITO DENTAL NEO-TEC C. LTDA."
13 al que me remito. Guayaquil, a cuatro de noviembre de
14 mil novecientos ochenta y siete.- (firma ilegible)
15 Ingeniero Carlos Serrano Ledergerber.
16 Gerente-Secretario.- NOMBRAMIENTO.- Guayaquil, veinte
17 de marzo de mil novecientos ochenta y seis. Señor
18 Ingeniero CARLOS SERRANO LEDERGERBER. Ciudad. De mis
19 consideraciones: Mediante escritura celebrada ante el
20 Notario Décimo Quinto, Doctor Miguel Vernaza Requena,
21 el día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y
22 seis, inscrita el día catorce de marzo de mil
23 novecientos ochenta y seis, se constituyó la compañía
24 "DEPOSITO DENTAL NEO-TEC C. LTDA.". En sesión de
25 primera Junta general de socios, de esta fecha, se
26 resolvió por unanimidad, elegirlo a usted, para el
27 cargo de GERENTE de la Compañía, por el período
28 estatutario de cinco años, sin exigírsele caución



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

1 alguna. De conformidad con la cláusula décimo séptima
2 de los estatutos, le corresponde a usted, de manera
3 exclusiva, la representación legal, judicial y
4 extrajudicial de la compañía, por lo que previa
5 aceptación de este nombramiento, se servirá inscribirlo
6 en el registro mercantil, para que le sirva de
7 documento habilitante en cuanto acto o contrato celebre
8 bajo la denominación de la compañía. Augúrole éxito en
9 su gestión. Muy atentamente. (firma ilegible)
10 Arquitecto Alberto Ibañez Delgado. Presidente. Acepto
11 el cargo de GERENTE de "DEPOSITO DENTAL NEO-TEC C.
12 LTDA.", que asumo en el acto.- fecha up supra.- (firma
13 ilegible) Ingeniero Carlos Serrano Ledergerber.
14 Gerente. CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda
15 inscrito este Nombramiento a foja doce mil trescientos
16 noventa y dos, número dos mil ochocientos nueve del
17 Registro Mercantil y anotado bajo el número cuatro mil
18 quinientos veintinueve del Repertorio.- Guayaquil, diez
19 de abril de mil novecientos ochenta y seis.- El
20 Registrador Mercantil.- (firma ilegible) Abogado Héctor
21 Miguel Alcívar Andrade. Registrador Mercantil del
22 cantón Guayaquil. Hay un sello.- Leída que fue, esta
23 escritura, íntegramente en alta voz, al compareciente,
24 éste la ratifica, afirma y firma conmigo el Notario en
25 unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-



26 P. "DEPOSITO DENTAL NEO-TEC C. LTDA.".

27 INGENIERO CARLOS SERRANO LEDERGERBER.

1 C.C. 0403353183 C.T. 94637

2 C. VOTACION C38-162

3 R.U.C. 099-080357-9001

4
5 *Ante mí* 

6 **DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA**
7 **NOTARIO XV DE GUAYAQUIL**

8 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
9 TESTIMONIO, SELLADO Y FIRMADO A LOS ONCE DIAS DEL MES
10 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. 



11 

12
13 **DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA**
14 **NOTARIO XV DE GUAYAQUIL**

15
16
17 **DOY FE:** Que se tomó nota al margen de las matrices, de la
18 escritura de Constitución de Compañía de Responsabilidad
19 Limitada "Depósito dental Neo-Tec C.Ltda., otorgada en esta
20 Notaría el cinco de Febrero de mil novecientos ochenta y seis
21 y de la escritura de Aumento de Capital de la Compañía que
22 antecede; de la Resolución No.88-2-2-1-04065, dictada por el
23 Intendente de Compañías, el doce de Septiembre del presente
24 año, por la cual le dá su aprobación a la escritura última-
25 mente citada.- Guayaquil, Septiembre veintisiete de mil no-
26 vecientos ochenta y ocho. 

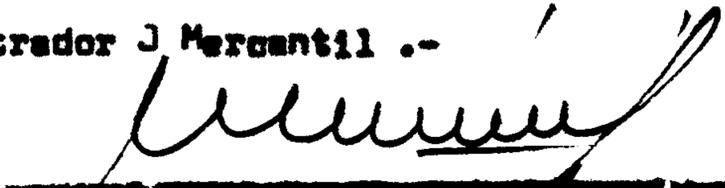
27 



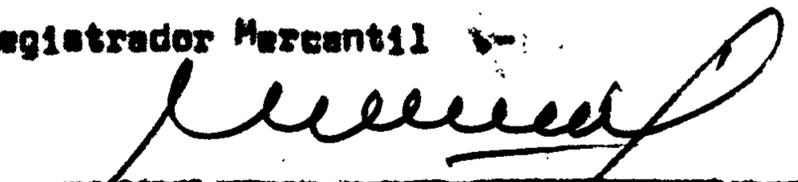
29 **DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA**
30 **NOTARIO XV DE GUAYAQUIL**

C E R T I _

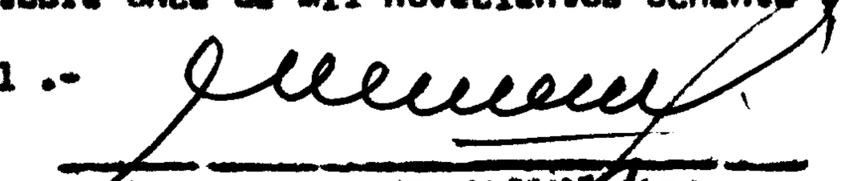
F I C O : Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 88-2-2-1-04065, dictada el 12 de Septiembre de 1.988, por el Intendente de Compañías, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de DEPOSITO DENTAL NEO -TEC C.LTDA., de fojas 39.999 a 40.007, Número 11.095 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.084 del Repertorio.- Guayaquil, Octubre once de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador J. Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C E R T I F I C O : Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Escritura que antecede a foja 8.558 del Registro Mercantil de 1.986, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Octubre once de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil .-

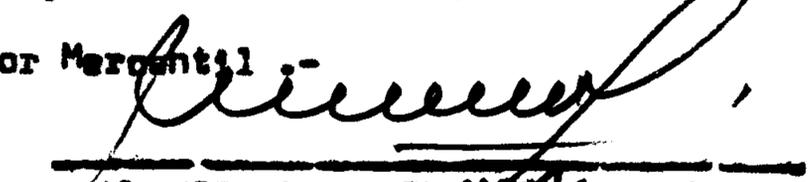

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C E R T I F I C O : Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho, por el tiempo que dispone la Ley, bajo el número 1268, un Extracto de esta Escritura.- Guayaquil, Octubre once de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil .-

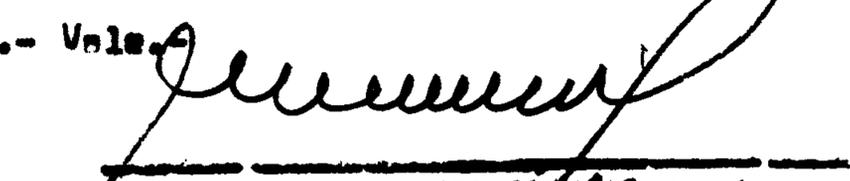

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C E R T I F I C O : Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta Escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto

to de 1.975, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Octubre once de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil -


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C E R T I F I C O : Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía DEPOSITO DENTAL NED- TEC C.LTDA.- Guayaquil, Octubre once de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil.-Enmendado: Comercio.- Vale.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

